CONVOCATORIA

CUIDAR *SANTA FE*

-PARA ORGANIZACIONES-

Secretaría de Mujeres,
Género y Diversidad

Santa Fe PROVINCIA | Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano

CUIDAR SANTA FE

DESTINATARIAS DEL PROGRAMA

La ***Línea de Fortalecimiento Institucional de Cuidados*** está dirigido a organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, incluidas asociaciones civiles y cooperativas, que realizan tareas de cuidado. Estas organizaciones pueden acceder a financiamiento para proyectos específicos de infraestructura de cuidado, estrategias de sensibilización y campañas que promuevan la importancia del trabajo de cuidado, y facilitar la trayectoria laboral o educativa de las personas principales cuidadoras y sus familias.

FINANCIAMIENTO

Se otorgarán aportes no reintegrables por proyecto, con las siguientes modalidades:

- Para el fortalecimiento técnico y/o financiero de servicios e infraestructura de espacios de cuidado: hasta $4.000.000, abonado en un solo pago.

- Para la prestación de servicios de cuidados destinados a hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras, y personas principales cuidadoras que cursen estudios primarios o secundarios: hasta $4.000.000, en cuatro cuotas mensuales de $1.000.000.

- Para la capacitación de asociaciones civiles, cooperativas y entidades sin fines de lucro sobre cuidados y la sensibilización comunitaria: hasta $2.000.000, en un solo pago.

CUIDAR SANTA FE

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La inscripción se realizará ingresando a **www.santafe.gov.ar/Genero**, haciendo click en la sección **Cuidar Santa Fe**. Estará abierta hasta el 25 de Noviembre de 2024.

Las organizaciones deberán completar un formulario en línea, incluyendo una descripción del proyecto, presupuesto y la documentación solicitada:

- Acta de designación de autoridades vigente.
- Certificado de subsistencia actualizado.
- Constancia de CUIT.
- Copia de la personería jurídica, donde conste que tiene domicilio en la Provincia de Santa Fe.
- Constancia de CBU.
- DNI de las autoridades.
- Constancia de Inscripción al SIPAF.
- Constancia de inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano.

La participación implica la aceptación de estas bases y condiciones. Las propuestas serán evaluadas por la Subsecretaría de Planificación, Monitoreo y Evaluación Estratégica de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad, que elevará un acta de aprobación técnica y financiera.

La Secretaría se reserva el derecho de modificar los plazos de las distintas etapas, como así también, cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en la convocatoria y sus procedimientos.

CUIDAR SANTA FE

PROYECTOS FINANCIABLES

Las asociaciones y cooperativas podrán presentar proyectos bajo las siguientes líneas:

- Aportes económicos para el fortalecimiento técnico, financiero y/o de infraestructura de espacios y servicios de cuidado.
- Aportes para la prestación de servicios de cuidado de hijos e hijas de personas trabajadoras y cuidadoras que se encuentren cursando instancias educativas y/o formativas.
- Aportes para capacitaciones y campañas de concienciación comunitaria en materia de cuidados.

PRIORIDADES DE FINANCIAMIENTO

Tendrán prioridad los proyectos presentados por organizaciones que contemplen la articulación con municipios y comunas, y que promuevan espacios de cuidado en colaboración con instituciones educativas y/o formativas.

IMPLEMENTACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS

La Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad proporcionará asistencia técnica y acompañará a las organizaciones durante la ejecución de los proyectos. La rendición de fondos deberá realizarse de acuerdo con la normativa vigente, la cual será enviada a las organizaciones seleccionadas.

CONTACTO Y CONSULTAS

Las consultas pueden realizarse al correo electrónico: **cuidar@santafe.gov.ar**.

ANEXO: MODELO DE FORMULARIO DE PROYECTO

Se anexa modelo de plantilla de proyecto en word el cual debe adjuntarse al formulario en línea, con el objetivo de facilitar su carga. Recomendamos completar el formulario primero en un procesador de texto, como Word, y luego trasladar la información al sistema en línea. Esta práctica permitirá evitar errores y agilizar el proceso de carga.

CUIDAR SANTA FE

REUNIÓN INFORMATIVA

Se realizará una reunión informativa sobre el Programa Cuidar Santa Fe el **jueves 14 de noviembre a las 9 hs**, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas (Moreno 2557). La misma también será transmitida en vivo a través del canal de YouTube de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad: **https://www.youtube.com/@igualdadygenerosf**.

Se invita a todas las organizaciones interesadas a participar para conocer más sobre la iniciativa y resolver sus consultas.

ANEXO

MODELO DE FORMULARIO DE PROYECTO

Secretaría de Mujeres,
Género y Diversidad

Santa Fe
PROVINCIA

Ministerio de Igualdad
y Desarrollo Humano

CUIDAR SANTA FE

FORMULARIO PROYECTOS "CUIDAR SANTA FE"

1- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS INSTITUCIONALES

- Nombre de la organización (como figura en la AFIP):
- Domicilio legal:
- Localidad:
- Departamento:
- Provincia:
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Redes sociales:

DATOS REPRESENTANTE/ RESPONSABLE LEGAL/ PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN

- Nombre y apellido:
- Cargo:
- Tipo y Nº de Documento:
- Domicilio:
- Teléfono:
- Correo electrónico:

2- FUNDAMENTACIÓN

Justificar el por qué decidieron desarrollar este proyecto, describiendo la necesidad o problema que se quiere resolver y explicar cómo lo quieren solucionar.

3- TIPOLOGÍA DEL PROYECTO (marcar con una cruz lo que corresponda)

1. Aportes económicos no reintegrables, para el fortalecimiento técnico y/o financiero de servicios y/o infraestructura de espacios de cuidado.	
2. Aportes económicos no reintegrables, para la prestación de servicios de cuidados de hijos e hijas de trabajadoras y trabajadores y/o de padres que cursen estudios primarios o secundarios.	
3. Aportes económicos no reintegrables para capacitación de la sociedad civil, cooperativas y entidades sin fines de lucro sobre materias de cuidados y concienciación a la comunidad sobre la importancia de los mismos. Proyectos que estén vinculados a prácticas productivas y /o laborales.	

4-POBLACIÓN DESTINATARIA DIRECTA

Es la población directa que se beneficia con el desarrollo del proyecto. Describirla y cuantificarla.

5-OBJETIVO GENERAL

Es el objetivo que se proponen a largo plazo para resolver la necesidad o problema planteado.

6-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Son los objetivos que se pretenden desarrollar que se desprenden del objetivo general y son más a corto plazo.

7-ACTIVIDADES

Son las actividades o tareas que se desarrollarán para poder cumplir con los objetivos planteados.

ACTIVIDAD (Descripción)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	HORARIOS	LUGAR

8-RESULTADOS ESPERADOS

Describir en números los alcances de cada acción a desarrollar y que se pretende alcanzar.
Ej: *20 mujeres y personas del colectivo capacitadas como albañilas, en 8 meses.*

9- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

- Dirección:
- Localidad:

(agregar datos si tienen más sedes)

10- PRESUPUESTO

BIENES DE CAPITAL *(equipamiento tecnológico, maquinarias, muebles, herramientas)*	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Ej:	20 sillas plásticas	$5.000	$100.000
TOTAL BIENES DE CAPITAL			

BIENES DE SERVICIO *(honorarios por servicios técnicos y profesional, otras remuneraciones)*	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Ej:	Honorarios docente taller 30 hs.	$2.500 (por hora)	$75.000
TOTAL BIENES DE SERVICIO			

INSUMOS Y OTRAS GASTOS CORRIENTES *(insumos para la producción, logística, y comercialización, traslados y otros gastos vinculadas al cumplimiento del Objetivo - No viáticos-)*	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Ej	Internet x 12 meses	$8.000 (por mes)	$96.000
TOTAL INSUMOS Y OTROS GASTOS CORRIENTES			

TOTAL DEL PROYECTO			

CUIDAR SANTA FE

DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA

- Última acta de autoridades.
- Certificado de subsistencia de Personería Jurídica.
- Constancia AFIP.
- Copia personería jurídica.
- Constancia CBU.
- DNI Presidente y Secretario y Tesorero (que van a ser los que firmen el convenio) según lo que dice el Estatuto.
- SIPAF.
- Registro de Organizaciones.

(Una vez que el proyecto sea aprobado se requerirá la documentación original certificada y proyecto firmado y sellado por la Autoridad Máxima de la Organización)

"Quien suscribe, en carácter de representante legal de ....., con domicilio en....., declara que la información incluida en este formulario y la documentación que se adjunta es fidedigna. Además, manifiesta aceptar la normativa que rige el dispositivo y se responsabiliza de la efectivización, de los aportes comprometidos en cantidad, tiempo y forma para la ejecución del proyecto."